

RESOLUCION N° 1035 /92.
EXPEDIENTE N° 2500-03363/92.

NEUQUEN, 24 JUN 1992

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Capacitación de la Municipalidad de Plottier solicitando el auspicio del "Curso de Luthería Práctica" organizado por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia y la Dirección de Cultura de dicho municipio; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad es brindar a los docentes de música nuevas perspectivas de enseñanza posibilitando la generación de procesos creativos a través de la Luthería;

Que el Cuerpo Colegiado, en sesión de Consejo del día 16 de Junio de 1992 ha resuelto aprobar el proyecto;

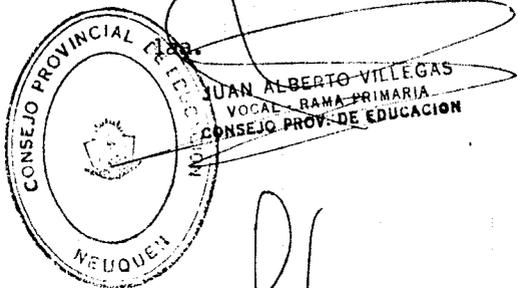
Que es procedente dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1°) AUSPICIA el "Curso de Luthería Práctica" organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Plottier, de acuerdo con especificaciones que corren como Anexo de la presente.
- 2°) DETERMINASE que por la Dirección de Enseñanza Artística se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 3°) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Secretaría; Dirección General de Administración; Centro de Documentación; Rendición de Sueldos; Consejo Escolar P; Secretaria de Cultura de la Provincia; Dirección de Cultura -Municipalidad de Plottier; Dirección de Recursos Humanos; Direcciones de Nivel y Modalidad; GIRAR a la Dirección de Enseñanza Artística a los fines establecidos en el Artículo 2°) de la presente Resolución. Cumplido REMITIR a Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.



Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

HAYDÉE CLARA de la PRIETA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PRIORE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ANEXO I

FUNDAMENTACION:

La falta de implementación de programas de estas características que tiendan a favorecer el conocimiento, propendiendo al desarrollo mental y físico de los asistentes, posibilitando la / generación de procesos creativos, a través de la LUTHERIA.

OBJETIVOS:

Contribuir en la adquisición de conocimientos sobre la lutheria por parte de nuestros docentes, los que actuarán como multiplicadores ante los educandos, difundiendo así este arte. Brindarle a los docentes de música nuevas perspectivas de enseñanza, lo que posibilitará la iniciación de los alumnos en la construcción de instrumentos sonoros a partir de materiales diversos de uso diario, los que podrán luego ejecutar, revalorizando así la actividad artesanal, la cual contribuye sustancialmente a la autovaloración.

RECURSOS HUMANOS:

El curso sería dictado por el músico - luthier /// Miguel Canales Martínez - Danilo.

RECURSOS FINANCIEROS:

Los haberes de Luthier, serán absorbidos por la Secretaría de Estado de Cultura, y por los docentes participantes.

COSTO DEL CURSO:

Este será de \$ 10 (pesos diez), a pagar por parte de los docentes.

ESPACIO FISICO:

- Sala exposiciones de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Plottier.

MATERIALES A UTILIZAR:

MESAS Y SILLAS: DCCION. DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER.

Sr. HUGO RAUL PEREZ
VOCAL POR LOS COMISIONADOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

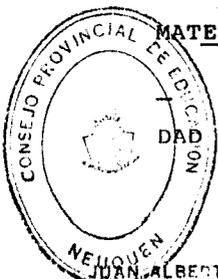
Profr. LUIS E. CHARRIN
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PRIORE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAYDEL CLARA de la PRIETA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



* EL MATERIAL A USARSE PARA LA CONTRUCCION DE INSTRUMENTOS SERA PRO-
VISTO POR EL ALUMNO.

* LAS HERRAMIENTAS POR EL MAESTRO LUTHIER.

METODOLOGIA:

Tres clases de 10 horas c/u, distribuidas en dos fines
de semana consecutivos, lo que posibilitará la concurrencia de una
mayor cantidad de docentes.

FECHAS OPTATIVAS DE REALIZACIÓN:

Sábado 08 y domingo 09 de Agosto

Sábado 15 de agosto.

PROGRAMA A DESARROLLAR:

Estará dividido en tres areas de 10 hs. cada una:

- 1) AEROFONOS (08/08/92).
- 2) CORDOFONOS (09/08/92).
- 3) MEMBRANOFONOS (15/08/92).

DESTINATARIOS:

Docentes de música de la ciudad de Plottier, en un número máximo de
25 participantes.

SE OTORGARA UN CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES.

SE TRAMITARA ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LA POSIBILIDAD DE O-
TORGAR PUNTAJE A LOS DOCENTES.

EVALUACION:

Se realizará, una evaluación individual de carácter teórico-prác-
tico, incluyendo la confección de un instrumento y su aplicación
didáctica. A cada área le corresponderá una evaluación.-



JUAN ALBERTO VILLEGAS
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

DR. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS DOCENTES REGULARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

HAYDÉE CLARA de la PRIETA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PINOYE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION